

UNIVERSIDAD DE SONORA

Consejo Divisional de Ciencias Sociales

A la comunidad de la División de Ciencias Sociales se le comunica los

<p>ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL Sesión Ordinaria 11-02, realizada el día 06 de Junio del 2002.</p>

1. Se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:
 2. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
 3. Aprobación del orden del día.
 4. Revisión y aprobación, en su caso, de las solicitudes para Beca Unidad y año Sabático.
 5. Presentación de la resolución al juicio de amparo promovido por el Lic. Domingo Gutiérrez Mendivil con fecha 06 de Febrero del 2001 ante la Oficialía de Partes Común a los Juzgados de Distrito en el Estado, y cumplimiento de la misma que a la letra establece: "En esas condiciones, lo procedente es conceder el amparo solicitado al quejoso, para el efecto de que se deje sin efecto el Acta 00-2, relativa a la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, de fecha 21 de Febrero del 2002, en la parte en que se trató lo relativo a la creación de Academias del Departamento de Derecho y se corrija la irregularidad relativa al nombramiento de Presidente que se hizo en relación a la Academia de Garantías, Constitucional y Amparo". (Amparo Administrativo en revisión NO. 343/2001). **Se aprueba por 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
2. Se aprueba por unanimidad la solicitud de extensión de Beca Unidad por un año presentada por la Mtra. Guadalupe Soltero Contreras del Departamento de Historia y Antropología por un año, tiempo en que se concluirá la tesis y se obtendrá el grado de Doctor. **Se aprueba por 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
3. Se aprueba por unanimidad la solicitud de Beca Unidad presentada por el Mtro. Ismael Valencia Ortega del Departamento de Historia y Antropología, condicionada a la presentación de carta compromiso, carta de aceptación y a la explicitación del período para obtención del grado. **Se aprueba por 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

UNIVERSIDAD DE SONORA

Consejo Divisional de Ciencias Sociales

4. Se aprueba por unanimidad la solicitud de Beca Unidad presentada por la Mtra. Miriam Teresa Domínguez Guedea del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, en los términos que la presenta, para estudios de Doctorado en la Universidad de Brasilia, Brasil por el período comprendido entre el mes de Agosto del 2002 a Agosto del 2005. **Se aprueba por 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

5. Solicitar a la Mtra. Patricia González Lozano del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación que integre el expediente con la información faltante (requisitos #5 y #13 de la Convocatoria de Beca Unidad) para dictaminar, a más tardar en una semana. **Se aprueba por 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

6. Se aprueba solicitar al Mtro. Eusebio Flores Barraza del Departamento de Derecho que complemente su solicitud de Beca Unidad en los puntos faltantes (requisito #4 y #5, además del #11 de la Convocatoria de Beca Unidad) para dictaminar posteriormente. **Se aprueba por 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

7. Se aprueba solicitar al Mtro. Fausto Ibarra Villalobos del Departamento de Derecho que complemente su solicitud de Beca Unidad en los puntos faltantes (requisito #4 y #5 de la Convocatoria de Beca Unidad) para dictaminar posteriormente. **Se aprueba por 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

8. Requerir al Prof. Luis Fuentes Navarro del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, que ajuste su programa para que no incluya actividades incompatibles con el goce del año sabático (Coordinación de Servicio Social) y se considera relevante su participación en el proyecto “Centro de Atención Psicológica” de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Sin embargo no deberá comprometerse el Programa de Prácticas Profesionales del área Clínica de la Licenciatura en Psicología en dicho proyecto toda vez que afecta el desarrollo del plan curricular del área Clínica; deberá presentar el proyecto en una semana para someterlo de nuevo a consideración del H.

UNIVERSIDAD DE SONORA
Consejo Divisional de Ciencias Sociales

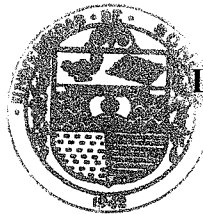
Consejo Divisional. Se aprueba por 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

9. En cumplimiento de la ejecutoria de fecha 13 de mayo del 2002, dictada dentro del amparo administrativo en revisión número 343/2201 por el Tercer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, este Consejo Divisional acuerda que en el Acta 00-2 de fecha 21 de Febrero del 2000, en la parte en que se trató lo relativo a la creación de Academias del Departamento de Derecho, queda sin efecto el nombramiento que se hizo a favor del Lic. Miguel Lostaunau Murrillo, como Presidente de la Academia del Area de Garantías – Constitucional – Amparo. Notifíquese de inmediato este acuerdo al Tribunal aludido, manifestándole que se ha dado cumplimiento a la ejecutoria correspondiente. **Se acuerda por 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

A T E N T A M E N T E
“EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA”



M. EN C. MA. MARTHA MONTIEL CARBAJAL
PRESIDENTA DEL CONSEJO



LIC. ERNESTO VALENZUELA MEDINA
SECRETARIO ACADEMICO

**EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA
DIVISION DE
CIENCIAS SOCIALES**